INFORME DE COMISARIOS DE CAJUDIORT S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

· CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2009

De acuerdo a la designación de Comisario que nos hiciera la Junta General de Accionistas, informamos que

hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente del Artículo

321 y enmarcándonos en la Resolución S.I.C. # 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial #44 de octubre

13 de 1992; respecto a nuestra opinión de la Administración y de los Estados Financieros de CAJUDIORT

S.A., al 31 de diciembre del 2009, debemos manifestar lo siguiente:

1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del

Directorio. El libro de Actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones

de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías. La custodia de la Correspondencia, de

los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de

control interno y de las disposiciones legales.

2.- El control interno de la Compañía durante el año 2009, consideramos que ha sido satisfactorio en función

de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros,

(Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias), al 31 de diciembre del 2009, reflejan razonablemente la

situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de

contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la

Superintendencia de Compañías.

Debemos dejar constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de

nuestras funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podríamos concluir diciendo que el Balance General y el Estado de

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2009, presentan la realidad financiera producto de la gestión

operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,

Lcda. Angelica Valarezo Andrade

COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, 04 de Mayo del 2010